

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	30/12/2024
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	07:58:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirvan confirmar que la experiencia del postor en la especialidad es el monto facturado de una vez el valor referencial y no tres veces como lo indica las bases, el cual estaría en contradiciendo las bases estándar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta del participante se precisa que, el area usuaria subsanara y mantendra como requisito el acreditar un monto facturado acumulado no mayor a una (1) vez el valor referencial de la contratacion, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra, en concordancia a las bases estandar aprobadas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20392986601	Fecha de envío :	30/12/2024
Nombre o Razón social :	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	Hora de envío :	08:03:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirvan considerar las siguientes terminologías: ampliación, Creación, reforzamiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrata

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta del participante se precisa que, el participante ha registrado una consulta señalando la vulneración del artículo 16 de la Ley y 29 del Reglamento como si se tratase de una observación sin fundamentar la supuesta vulneración, no correspondiendo emitir pronunciamiento en dicho extremo ante la existencia de información incongruente. Asimismo, se identifica que se trata de una solicitud de considerar tres terminologías en la definición de obra similar sin brindar más información técnica que su sola enunciación, hecho que no permite determinar su incorporación o no sobre las establecidas en el requerimiento, al no detallar qué similitud presentan dichas terminologías con relación al objeto de la presente convocatoria. En este sentido, siendo responsabilidad del participante la de formular su solicitud de manera clara y precisa y que tratándose de aspectos técnicos sin haber brindado más información que el solo interés en particular, y teniendo en cuenta que el área usuaria es la responsable de la formulación del requerimiento de acuerdo al art. 29 del RLCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20392986601

Fecha de envío : 30/12/2024

Nombre o Razón social : BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.

Hora de envío : 08:07:01

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección se sirvan adjuntar el presupuesto en archivo editable

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1. **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con ocasión de la integración de las bases se adjuntara el presupuesto en formato excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

1. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la moneda de la convocatoria es el sol (S/).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

2. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento para los anexos es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la nomenclatura del presente procedimiento de selección es: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:02:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

3. Se solicita al comité de Selección CONFIRMAR que el nombre del procedimiento para los anexos es: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2613486

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el objeto de la convocatoria es:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2613486

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

4. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es 90 (NOVENTA) días calendario.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de ejecución de la obra es: Noventa (90) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

5. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato, de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

6. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será establecido conforme a las bases estandarizadas, presentando copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra o; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, la acreditación de la experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos, actas de recepción de obra y sus respectivas resoluciones de liquidación; (ii) contratos y sus respectivas constancias de prestación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

7. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/ 2,355,836.77

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, el valor referencial de la presente convocatoria es de S/ 2,355,836.77.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

8. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, se confirma que la fecha de calculo para el anexo N° 6, sera la fecha de presentacion de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

9. Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado por el comité de selección, Se deberá presentar la oferta económica (anexo N° 6) teniendo en cuenta que los gastos que no dependen del tiempo deben ser inamovibles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

10. Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, la oferta económica (anexo N° 6) se presentara conforme lo establecen las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

11. Se consulta ante incongruencias del expediente técnico, entre planos, Metrados, especificaciones técnicas y presupuesto; cual será el criterio a considerar para poder elaborar la económica sin perjuicio de descalificación.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, la oferta económica (anexo N° 6) se presentara conforme lo establecen las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

12. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que se guardara estricta observación con lo normado en el artículo 11 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta por el participante, este colegiado tiene pleno conocimiento de las facultades, obligaciones y responsabilidades legales, que acarrea ser parte de un comité de selección; tal y como lo establece el Inciso 5 del Art. 46 del Reglamento del TUO de la LCE. Ahora bien el participante consulta si el comité guardará estricta observancia respecto a lo normado en el Art. 11 del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, sin embargo no precisa el supuesto exacto, teniendo en cuenta que dicho artículo se refiere a la actualización de información en el RNP. Por lo que la consulta del participante recae en ambigua e imprecisa, impidiendo al comité tener una respuesta para la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:02:23

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar la aplicación de la Ley 32103 artículo 33 ¿ Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos en merito a la citada normativa.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la Consulta por el participante, en mérito de estar acorde a la normativa vigente, se confirma lo estipulado por la Ley 32103 en su Artículo 33, denominado "Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos". Este artículo permite: 33.1. Autorizar a las entidades para que, en el Año Fiscal 2024, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, se establezca que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, si corresponde, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:02:23

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

14. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que se podrá acreditar equipos de mayor capacidad, mayor potencia y en cantidad mayor a lo solicitado.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que se podrán acreditar equipos de mayor capacidad, mayor potencia y en cantidad mayor a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, SE CONSULTA SEÑALAR O CONFIRMAR SI SE HA VERIFICADO TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION; DE TAL MANERA QUE NO EXISTAN VICIOS QUE EN UN FUTURO PUDIESEN OCASIONAR QUE LA ENTIDAD DECLARE LA NULIDAD DEL PROCEDIMEITNO DE SELECCION. SE SOLIICTA REALIZAR UNA REVISION INTEGRAL ADICIONAL A TODO EL EXPEDIENET DE CONTRATACION Y AL EXPEDIENTE TECNICO; EN CASO DE ENCONTRAR UN VICIO QUE AMERITE LA DECLARATORIA DE NULIDAD SE SOLICITA QUE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SEA DECLARADO NULO AHORA, YA QUE CON ESTA CONSULTA QUEDAN NOTIFICADOS Y ADVERTIDOS PARA QUE EN UN FUTURO NO ESTEN DECLARANDO NULIDAD POR RAZONES QUE AHORA DEBERÍAN DE DARSE CUENTA, BAJO RESPONSABILIDAD DE QUIENES INTERVIENE EN ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO QUE EL ADJUDICATARIO SE RESERVARÍA EL DERECHO DE SOLICITUD DE SANCION ADMINISTRATIVA DE INHABILITACION CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES POR NO CUMPLIR A CABALIDAD SU FUNCION, OCASIONANDO PERJUICIO ECONOMICO AL ESTADO; TODO ESTO SEGUN LA LEY N° 31288 LEY QUE TIPIFICA LAS CONDUCTAS INFRACTORAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y ESTABLECE MEDIDAS PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 166-2021-CG - REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.4 **Literal:** . **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consultan del participante, en merito a lo estipulado al Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones, del RLCE, Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación, en el item c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Al postor, se precisa que la mencionada consulta no da lugar a pronunciamiento, considerando que la información es compatible con los documentos del Expediente técnico que ha sido APROBADO mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA N°220-2024-MDP/GM, en consecuencia, SE ACLARA al participante que la documentación se ha generado de acuerdo a Ley con la finalidad de concluir con el procedimiento cumpliendo los lineamientos de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias asi como con el Reglamento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE OBSERVA QUE EL PAGO A SENCICO NO ESTÉ PRESUPUESTADO, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY N° 26485 que modificó al Decreto Legislativo N° 786, POR LO TANTO, SIENDO ESTE UN VICIO QUE VA EN CONTRA DE LA NORMATIVA, SE SOLICITA QUE SE REFORMULE Y CORRIJA EL PRESUPUESTO DE OBRA POR PARTE DEL CONSULTOR O POR PARTE DE LA ENTIDAD SEGÚN CORRESPONDA; LO CUAL ACARREA OBLIGATORIAMENTE UNA MODIFICACIÓN EN EL VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA, QUE TENDRÁ QUE ACTUALIZARSE Y APROBARSE MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO. POR TANTO, EXIGIMOS QUE SE PROCEDA CON LA DECLARATORIA DE NULIDAD DE OFICIO A FIN DE CORREGIR TALES ERRORES DE DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL DE OBRA Y DEL PRESUPUESTO MISMO DE LA EJECUCIÓN.

CABE RECORDAR QUE EL IMPORTE DE SENCICO DEBE DE SER CALCULADO EN BASE AL SUB TOTAL Y DEBE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LEY 30255.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el particular, el numeral 72.2 del artículo 72 del Reglamento, establece que el participante puede formular consulta y observaciones a las bases, de manera fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones u otra normativa que tenga relación con el objeto de contratación. Partiendo de este punto se aclara que en el expediente técnico no se incluye el pago de SENCICO toda vez que es un tributo, aporte de las empresas que perciben ingresos por actividades de construcción y el cual el postor debe considerar en su oferta, por lo tanto no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código : 20561183148

Fecha de envío : 02/01/2025

Nombre o Razón social : PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 16:41:41

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO EN EL CUADRO DE GASTOS FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN LOS GASTOS GENERALES; EN CUANTO A LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, GARANTIA DE ADELANTOS; SE OBSERVA EN PRIMER LUGAR QUE NO SE PUBLIQUE O NO SE HAYA DESGLOSADO EL CÁLCULO DE OBTENCIÓN DE GASTO POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO Y POR GARANTIA DE ADELANTO DE MATERIALES E INSUMOS, PUES CADA UNO DEBE TENER SU MONTO DE GASTOS INDEPENDIENTE. ASI MISMO, SE OBSERVA QUE NO SE HAYA MOSTRADO LA FORMA DEL CÁLCULO PARA OBTENER EL GASTO POR CADA TIPO DE GARANTIAS, PUES ALLÍ SE PODRÍA VERIFICAR SI LA TASA DE INTERÉS QUE LA ENTIDAD HA UTILIZADO ES CONFORME AL MERCADO FIANCIERO O SI PARA ELLO SE CONDIERÓ VALORES INFERIORES A LO QUE SEÑALA EL MERCADO, LO CUAL ES IMPORTANTE PARA ELABORAR LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS POSTORES Y ADEMAS ES IMPORTANTE PARA QUIEN RESULTE FAVORECIDO CON LA BUENA PRO. POR TANTO AL NO TENER ESTOS CÁLCULOS COMO PARTE DE LA OBTENCIÓN DE LOS GASTOS GENERALES, SE EXIGE QUE SE REFORMULE ESTA PARTE DEL EXPEDIENTE TÉCNICO A FIN DE TENER CLARA LA INFORMACIÓN Y COMPLETA DE LOS GASTOS POR CADA TIPO DE GARANTÍA Y ADEMÁS TENER CLARO QUE VALOR DE TASA DE INTERÉS SE HA TOMADO EN CUENTA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMO; INFORMACIÓN QUE HASTA ESTE MOMENTO NO SE HA REGISTRADO EN EL SEACE Y DE EXISTIR DICHA INFORMACIÓN, ESTO ACARREA UNA DECLARACIÓN DE NULIDAD AL NO HABERSE SUBIDO ESTA INFORMACIÓN EN EL SEACE JUNTO A LA CONVOCATORIA, ADEMÁS PORQUE DE SUBIRLO EN OCASIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE BASES, NO SE TIENDRÍA LA OPORTUNIDAD DE OBSEVAR EL CÁLCULO DEL GASTO DE LAS GARANTIAS Y SU TASA DE INTERES UTILIZADO PARA DICHO CÁLCULO. POR ELLO, EXIGIMOS LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE OFICIO Y SE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE LA CONVOCATORIA CON TODA LA INFORMACIÓN OBSERVADA PARA QUE LOS PARTICIPANTES PODAMOS TENER INFORMACIÓN COMPLETA Y TRANSPARENTE, CONFORME AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del participante se precisa que el sistema de contratación del presente procedimiento de selección es ¿a suma alzada¿ y lo más importante es la determinación correcta de los metrados, los análisis de precios unitarios y el presupuesto de obra. Por lo que, el cálculo de los desagregados y otros, serían únicamente de apoyo para conocer, entre otros, qué equipos serán utilizados para la ejecución de la obra (equipamiento estratégico). De la misma manera se adjunta el desagreado de calculo de gastos generales del proyecto.

En ese sentido, considerando que el presupuesto de obra no ha sido materia de cuestionamiento; este colegiado luego de debatir acuerda NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se Observa que NO EXISTE el cálculo de la partida de 07.11.01 - FLETE TERRESTRE, se solicita al comité de selección PUBLICAR los cálculos para tener de conocimientos el por que de los montos ahí plasmados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: . **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del participante se precisa que en el SEACE se ha registrado los analisis de costos unitarios, por lo tanto no se acoge su observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

EN CUANTO AL EXPEDIENTE TECNICO EN LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO, SE OBSERVA QUE EN LOS INSUMOS EN CADA SUB PRESUPUESTO, EN LOS CUALES LA UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE A "UND" FIGURA UNA CANTIDAD QUE NO ES EN NÚMERO ENTERO SINO CANTIDAD EN DECIMALES (POR CITAR ALGUNOS: CERRADURA, BISAGRA DE GRAVEDAD, BISAGRA METALICA, CERROJO SIMPLE, TIRADORES, ESTACAS DE MADERA, TORNILLO AUTORROSCANTE, TORNILLO AUTOPERFORANTE, ABRAZADERA DE 1", UNIÓN CONDUIT DE 1", CURVA CONDUIT, ETC), LO CUAL GENERA UNA INCONGRUENCIA EN EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OBTENIDO Y ESTO ES UN GRAVE ERROR.

POR LO EXPUESTO SE SOLICITA QUE SE REFORMULE EN EL PRESUPUESTO, LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS POR TIPO, POR LO CUAL ES NECESARIO DECLARA LA NULIDAD Y RETROTRAER A LA ETAPA DE CONVOCATORIA LO QUE VA PERMITIR QUE EL CONSULTOR REFORMULE EL EXPEDIENTE TÉCNICO CONFORME A LEY.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.11 **Literal:** . **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la observación del participante se precisa que para la determinación del presupuesto de obra se ha utilizado el ¿Software S10 Costos y Presupuestos¿, cuyo módulo de Presupuestos es una herramienta que permite elaborar el valor de cualquier proyecto, utilizando para ello, los metrados (dos decimales) y los precios unitarios de las partidas (dos decimales), cuyo resultado parcial (cuatro decimales) debe estar siempre redondeado a la segunda cifra decimal. Por lo cual, para el cálculo del listado de recursos (insumos), se utiliza la sumatoria del aporte unitario (cuatro decimales)

Ahora bien, cabe precisar que el sistema de contratación del presente procedimiento de selección es ¿a suma alzada¿ y lo más importante es la determinación correcta de los metrados, los análisis de precios unitarios y el presupuesto de obra. Por lo que, el cálculo de los desagregados y otros, serían únicamente de apoyo para conocer, entre otros, qué equipos serán utilizados para la ejecución de la obra (equipamiento estratégico).

En ese sentido, considerando que el presupuesto de obra no ha sido materia de cuestionamiento y siendo la pretensión del participante estaría orientada a verificar operaciones aritméticas desarrolladas por el Software S10 Costos y Presupuestos, exigiendo la nulidad de oficio del presente procedimiento de selección; este colegiado luego de debatir acuerda NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL FORMATO DEL ANEXO N° 6, EN CUANTO AL NÚMERO DE ITEM SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SERA VALIDO PONER ITEM UNICO O NO SEÑALAR ÍTEM O EL COMITÉ EXIGIRA ALGUNA DISPOSICION AL RESPECTO. ACLARAR Y SER EXPLICATIVOS. CABE RECORDAR QUE YA EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES SE HA MANIFESTADO QUE EN ESTE TIPO DE PROCESOS NO PODRÍA DESESTIMARSE LA OFERTA DEL POSTOR POR SEÑALAR "ITEM ÚNICO" O POR NO SEÑALAR ITEM.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que, la oferta económica (anexo N° 6) se presentara conforme lo establecen las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

UNA DE LAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES, SEÑALADOS EN LA PAG. 42 DE LAS BASES, HABLA SOBRE "INDICAR TANTO EL MONTO COMO EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES, Y UTILIDAD REDONDEADOS A DOS (2) DECIMALES", ESTO EN ALUSIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA QUE SE DEBE PRESENTAR CON EL ANEXO N° 6.

SI OBSERVA QUE EL COMITÉ Y EL ÁREA USUARIA ESTAN RESTRINGIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS POSTORES PUEDAN OFERTAR LOS PORCENTAJES DE CADA CONCEPTO CON VALORES QUE CONTIENEN MÁS DE DOS DECIMALES LO CUAL ESTÁ PROHIBIDO, Y POR LO CUAL EXIGIMOS SE ELIMINE ESA RESTRICCIÓN.

EN CASO INSISTA CON MANTENER ESTA PREMISA, SE SOLICITA SEÑALAR TEXTUALMENTE, SI SERÁ CONSIDERADO para el redondeo de los valores ofrecidos, tanto en el Pronunciamiento N° 5002022/OSCE-DGR, como en la Resolución N° 2020-2019-TCE-S4, en la cual se ha precisado que, al no haber una regla específica, no existe impedimento alguno para que los postores, puedan formular sus precios ¿oferta económica¿ efectuando un ¿redondeo aritmético¿ respecto de los conceptos de gastos generales y de la utilidad, en tanto la norma no prevé una restricción

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 34. **Literal:** . **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de conformidad con las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de la ejecución de obras, enmarcada en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, respecto a la expresión de los decimales que componen la oferta, se señala que: El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. Se precisa que, respecto a los ratios y, con el único fin de salvaguardar los intereses de la Entidad al cuidar que existan condiciones óptimas para el desarrollo de las labores durante la ejecución de la obra, se ha previsto que el porcentaje correspondiente a Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables no podrán ser menores a los establecidos en el Expediente Técnico Dicho ello, el porcentaje de los Gastos Generales (Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables) y de la Utilidad se tomará con la totalidad de decimales expresados en el Anexo 06 Precio de la Oferta. Este colegiado luego de debatir acuerdan NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

CON RESPECTO AL ANEXO N° 6, PARA LA OBTENCION DEL IMPORTE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES, CUYA SUMA DE IMPORTES VA A SER CONSIDERADO EN EL ANEXO DEL PRECIO DE LA OFERTA, SE CONSULTA SI SE PODRAN AUMENTAR O DISMINUIR A CRITERIO DE CADA POSTOR LOS PORCENTAJES E IMPORTES ESTABLECIDOS EN EL EXPEDIENTE TECNICO; TODA VEZ QUE EXISTEN DIVERSAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES QUE SEÑALAN QUE NO SE PUEDE EXIGIR QUE LOS PORCENTAJES DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES SEAN IGUAL A LOS QUE ESTABLECE LA ENTIDAD EN SU EXPEDIENTE TÉCNICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Decreto Supremo N° 011-79-VC, sus modificatorias, ampliatorias y complementarias, regula distintos aspectos relacionados con la ejecución de obras públicas, dentro de los cuales se encuentra la elaboración de un Presupuesto de Obra, así como, la determinación de los Precios Unitarios, de los Gastos Generales Fijos y de los Gastos Generales Variables. El postor elabora su oferta en base al presupuesto del Expediente Técnico, del cual solo puede variar las

cantidades de los precios unitarios (en su oferta), dejando inalterables la descripción de las partidas, las unidades de las partidas y los metrados de las partidas. El porcentaje de la obtención de los Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables, se obtiene desagregando las partidas de estos gastos y relacionándolos con el Costo Directo del Presupuesto de Obra. Dicho todo ello, el postor presenta su oferta en base a la evaluación y análisis de las partidas del Presupuesto de Obra y del desagregado de los Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables del Expediente técnico, usando el único criterio de atender a la obra en todo lo que se requiera, debidamente evaluados y analizados, en función del Requerimiento remitido por el área usuaria.

Dicho ello, el porcentaje de los Gastos Generales (Gastos Generales Fijos y Gastos Generales Variables) y de la Utilidad se tomará con la totalidad de decimales expresados en el Anexo 06. "Precio de la Oferta". Al respecto, es necesario señalar que las ofertas económicas o PRECIO DE LA OFERTA que incluye el detalle de montos de GASTOS GENERALES, se deberán establecer conforme se ha indicado en las bases administrativas, y es responsabilidad de cada postor ser diligentes al elaborar el ANEXO N° 6, En tal sentido se acuerda NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, EN LA MEDIDA QUE DENTRO DE LOS REQUISITOS SE CONSIGNA LA PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES, SE OBSERVA QUE NO SE CONSIGNE COMO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LA PRESENTACIÓN DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS, ESTO EN LA MEDIDA DE QUE EN PRIMER LUGAR LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS POR EL OSCE SI BRINDAN LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR - EN EL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES - LOS REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EN SEGUNDO LUGAR, LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS CONTIENE INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE, Y ES EN BASE A ESTA INFORMACION QUE SE GENERA EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y CALENDARIO DE ADQUISICION DE MATERIALES, DE MANERA QUE SIENDO UNA INFORMACION CON LA QUE YA CONTARÍA EL POSTOR GANADOR, ENTONCES LA PRESENTACION DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS NO DEBERIA DE SIGNIFICAR NINGUN PROBLEMA PARA ESTE, POR TODO LO EXPUESTO, SE EXIGE AL COMITE DE SELECCION CONSIGNAR COMO REQUISITO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO LA PRESENTACION DE LA LISTA DE PRECIOS Y CANTIDADES DE RECURSOS REQUERIDOS, SE SOLICITA SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** . **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 - LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a su observación se debe precisar que los documentos para el perfeccionamiento del contrato ya se encuentran establecidos en el numeral 2.3 del CAPITULO II. DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, de la seccion especifica de las bases, POR LO TANTO NO SE ACOJE LA OBSRVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20561183148	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	PRO OBRAS Y SERVICIOS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	16:41:41

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, EN EL LITERAL Q SE INDICA:Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.. SE CONSULTA AL COMITÉ DE SELECCIÓN SI SE PODRÁ ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS CON MAYOR CAPACIDAD Y/O POTENCIA. SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION SER OBJETIVOS EN SU ABSOLUCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** q **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta del participante se precisa que se podran acreditar equipos de mayor capacidad y/o potencia a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA, DISTRITO DE PACORA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE CON CODIGO UNICO DE INVERSION N°2613486

Ruc/código :	20552915438	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	AK ENGINEERING & CONSTRUCTION S.A. - AKECSA	Hora de envío :	18:46:06

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

Con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores solicitamos ampliar la experiencia del postor en la especialidad a la construcción y/o creación de edificaciones con fines de servicios sociales y culturales para municipalidades, como es el caso de la creación de un teatro municipal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap III **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al Respecto, debemos recordar que es el área usuaria quien detemrina a traves de su requerimiento y los requisitos de calificación, las exigencias que, como mejor conocedora de sus necesidades exige que deban cumplir los postores; asi mismo se debe precisar que el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento establece que el requerimiento se encuentra conformado por las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de Obra, según corresponda, así como por las condiciones en las que se debe ejecutar la prestación, precisándose que el requerimiento debe incluir los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Asimismo el numeral 49.1 del articulo 49 del Reglamento establece que los requisitos de calificación están referidos a aquellas capacidades que debe acreditar el proveedor a efectos de determinar que se encuentra en la posibilidad de ejecutar el contrato.

En ese sentido, el requerimiento se encuentra conformado por: i) las características técnicas previstas en las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente técnico de obra, según corresponda, que contienen las ¿características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación¿; ii) las condiciones de ejecución contractual; y, iii) los requisitos de calificación, debidamente determinados por el área usuaria de la contratación, este colegiado luego de debatir acuerdan NO ACOGER SU OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null